

Centro: Instituto de Formación Profesional «Río Gállego».

Localidad: Zaragoza.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

5. *Denominación del proyecto:* Drogodependencias.

Coordinadora: Doña María de los Santos Andrés Domingo.

Centro: Instituto de Bachillerato Mixto-10.

Localidad: Zaragoza.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

6. *Denominación del proyecto:* Salud Escolar.

Coordinador: Don Luis Brufau Galito.

Centros: Colegios Públicos «Cortes de Aragón» y «Río Ebro».

Localidad: Zaragoza.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

7. *Denominación del proyecto:* Salud Mental.

Coordinadora: Doña Ana Isabel Echeverri Oyaga.

Centro: Colegio Público de EGB.

Localidad: Tierga.

Presupuesto: 75.000 pesetas.

952 *ORDEN de 23 de septiembre de 1988, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos al Curso de Dirección Hospitalaria 1988-89.*

Por Orden de 9 de junio de 1988, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, se convocó el Curso de Dirección Hospitalaria 1988-89. El día 6 de septiembre de 1988 se hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos. El día 12 de septiembre de 1988 se efectuó el sorteo público de las plazas reservadas para profesionales en desempleo.

Por ello, dispongo:

Artículo 1.º Aprobar la relación definitiva de admitidos al Curso de Dirección Hospitalaria que se recoge en el anexo I.

Artículo 2.º A los interesados les será comunicada por correo certificado con acuse de recibo esta Orden, debiendo contestar por escrito la aceptación o renuncia a realizar el Curso en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción del escrito.

Artículo 3.º En caso de renuncia formal o incumplimiento del apartado anterior por parte de alguno de los interesados, será sustituido por los siguientes en puntuación.

Artículo 4.º La fecha de comienzo del Curso y demás elementos de organización y desarrollo del mismo les será comunicado a los interesados.

Artículo 5.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de su publicación o contencioso-administrativo de acuerdo con la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de lo Contencioso-Administrativo.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1988.

**La Consejera de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ANA MARIA CORTES NAVARRO**

ANEXO I

Relación definitiva de admitidos al Curso de Dirección Hospitalaria 1988-1989

Area de Dirección de Enfermería:

- 1.—Antoñanzas Lombarte, Teresa
- 2.—Ariño Lapuente, Miguel
- 3.—Calvo Ciria, Rosa
- 4.—Cossio Gómez, Flor
- 5.—Gómez Frago, María Cristina
- 6.—González Rodríguez, María del Carmen
- 7.—Vera García, María del Carmen
- 8.—Villén Sánchez, Laura

En situación de desempleo:

- 9.—Pérez Milla, María Angeles

Area de Dirección Médica:

- 1.—Alagón Core, Manuel
- 2.—Alegre Villáriz, Alfonso
- 3.—Alvarez Luño, Vicente
- 4.—Aparicio Moreno, Rafael
- 5.—Barcena Guallar, Julián de la
- 6.—Cereza Mercado, Enrique
- 7.—García de Jalón Comet, Angel
- 8.—Gaspar Escayola, José Ignacio
- 9.—Launa Zamora, Rafael
- 10.—Ledesma Romano, Luis
- 11.—Millastre Benito, Antonio
- 12.—Salvo Callén, Luis
- 13.—Sardaña Lorente, José Javier

En situación de desempleo:

- 14.—Durán Portella, Antonio

Area de Dirección de Gestión y Servicios Generales:

- 1.—Cebrián Morcate, Enrique
- 2.—López Peña, Eduardo
- 3.—Noeno Ceamanos, Luisa María
- 4.—Ximénez de Embún y San Cristóbal, Miguel

En situación de desempleo:

- 5.—Coloma Marcos, María Luisa

Propuestas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en base a la Disposición Adicional Primera:

- 1.—Faura Petisco, Juan
- 2.—Mostacero Miguel, Celso
- 3.—Rivera Sánchez, Sonia
- 4.—Villalón Rico, César

Propuestas por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, en base a la Disposición Adicional Tercera:

- 1.—Ezquerro Pérez, Joaquín
- 2.—Sáenz Pastor, Carmen

Propuestas por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

- 1.—Armengol Rosell, Ricard
- 2.—Iribarren Udobro, Ignacio

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

953 *ORDEN de 23 de septiembre de 1988, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se aprueba la realización de los IV Juegos Deportivos Infantiles de Aragón.*

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto (Boletín Oficial del Estado núm. 195, de 16 de agosto de 1982), establece en su artículo 35.18 que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la «Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio». De otra parte, el Real Decreto 2514/1982, de 12 de agosto, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón, en materia de Cultura (Boletín Oficial del Estado núm. 240, de 7 de octubre de 1982), en el anexo I apartado B), 1.º, d).1, señala transferidas las siguientes competencias: «Organizar las competiciones escolares de carácter general territorial, local y comarcal».

De conformidad con lo anterior y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas como Consejero de Cultura y Educación, he dispuesto:

1.º Aprobar la realización de los VI Juegos Deportivos Infantiles de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 1988-89, a desarrollar entre el 15 de septiembre de 1988 y el 30 de julio de 1989, financiados, en la parte correspondiente, con cargo a los presupuestos del Departamento de Cultura y Educación (Dirección General de Deportes).

2.º Establecer, con carácter obligatorio, las siguientes categorías según fechas de nacimiento de los participantes, los cuales po-

drán estar encuadrados en cualquier entidad asociativa sin ánimo de lucro, debidamente legalizada:

- a) Benjamines: los nacidos en 1979 y 80.
- b) Alevines: los nacidos en 1977 y 78.
- c) Infantiles: los nacidos en 1975 y 76.
- d) Cadetes: los nacidos en 1973 y 74.

3º Autorizar a la Dirección General de Deportes a establecer acuerdos con las distintas Federaciones Deportivas Aragonesas, Clubs y Entidades o Ayuntamientos para un adecuado desarrollo de la actividad.

4º Facultar a la Dirección General de Deportes a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento de la presente Orden.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1988.

**El Consejero de Cultura y Educación,
DARIO VIDAL LLISTERRI**

Ilmo. Sr. Director General de Deportes.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, por el que se da publicidad a la contratación directa y trámite de urgencia para el suministro de un vehículo turismo.

El Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, va a efectuar la contratación directa, por el procedimiento de urgencia, del suministro de un vehículo turismo.

Los interesados deberán presentar la correspondiente oferta a la Secretaría General del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, paseo de María Agustín, núm. 36, 2ª planta, «Edificio Pignatelli», antes de las doce horas del décimo día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, estarán a disposición de los interesados los días y horas hábiles de oficina, en el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1988.—El Secretario General, Carlos Martín Rafecas.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, del suministro de un equipo de espectrofotometría de absorción atómica para el Instituto Tecnológico de Aragón.

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón anuncia a las empresas interesadas licitación para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de un equipo de espectrofotometría de absorción atómica para el Instituto Tecnológico de Aragón.

1. *Objeto:* Suministro de un equipo de espectrofotometría de absorción atómica, de acuerdo con las características fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Especificaciones Técnicas que estarán de manifiesto, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en los lugares indicados a continuación:

—Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, 36. Zaragoza).

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza de Cervantes, 3. Huesca).

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel (General Pizarro, núm. 1, 1º Teruel).

2. *Presupuesto:* El presupuesto máximo es de ocho millones de pesetas.

3. *Plazo de entrega:* El plazo de entrega del mencionado suministro será de dos meses desde la formalización del contrato.

4. *Fianza definitiva:* 4 % del presupuesto de licitación.

5. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y en ellas se incluirá:

—Oferta económica según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

—Copia fehaciente del documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Si se trata de persona jurídica, escritura de constitución de la sociedad o de modificación de la misma inscrita en el Registro Mercantil y escritura de poder a favor del firmante de la proposición que habrá sido bastantada por la Dirección General de Servicios Jurídicos y que, asimismo, estará inscrita en el Registro Mercantil.

Las proposiciones se entregarán en:

—Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, 36. Zaragoza.

—Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, 36. Zaragoza.

6. *Plazo:* El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», finalizará a las doce horas de dicho día y a continuación se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas. Si el plazo finalizase en sábado, éste se considerará inhábil a los efectos del cómputo.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 1988.—El Secretario General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Sanz Fuertes.

ANUNCIO del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, del suministro de un programa informático de análisis de ingeniería por el método de los elementos finitos para el Instituto Tecnológico de Aragón.

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón anuncia a las empresas interesadas licitación para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de un programa informático de análisis de ingeniería por el método de los elementos finitos para el Instituto Tecnológico de Aragón.

1. *Objeto:* Suministro de un programa informático de análisis de ingeniería por el método de los elementos finitos, que incluya preproceso, análisis, postproceso y optimización, suministrándose versiones para ordenadores HP 9000-350 y para ordenadores personales compatibles IBM-XT y AT, integrados directamente entre sí, de acuerdo con las características fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Especificaciones Técnicas que estarán de manifiesto, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en los lugares indicados a continuación:

—Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, 36. Zaragoza).

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza de Cervantes, 3. Huesca).

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel (General Pizarro, núm. 1, 1º Teruel).

2. *Presupuesto:* El presupuesto máximo es de cinco millones seiscientos cincuenta mil pesetas (5.750.000 pesetas).

3. *Plazo de entrega:* El plazo de entrega del mencionado suministro será de tres meses desde la formalización del contrato.